



LAGUNA BLANCA, 17 DE OCTUBRE DE 2023

N° 897 /.- (SECCION "A") VISTOS: La Solicitud de Feriado N° 102/2023, de fecha 11 de octubre de 2023, presentada por don Guido Zarate Pedreros, Tens, Posta de atención primaria "Fernando Ampuero Cheuquel", mediante la cual solicita autorización para hacer uso de 05 días hábiles de feriado, atribuibles al **"Descanso Reparatorio establecido por la ley N° 21.409"**, desde el día 16 de octubre de 2023 y hasta el día 20 de octubre de 2023.

El Decreto Alcaldicio N° 162 (sección "A") de fecha 24 de marzo de 2022, que "Concede descanso reparatorio para las y los trabajadores de la Salud, en reconocimiento a la labor desempeñada durante la Pandemia COVID 19", en conformidad a la Ley 21.409.

La Ley N° 19.378, que establece el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.

La Resolución N° 18 de 2017, de la Contraloría General de la Republica, que fija normas sobre Tramitación en Línea de Decretos y Resoluciones Relativos a las Materias de Personal que señala.

La Ley N° 18.880, que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado.

En uso de las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; las Leyes Nos. 19.130 y 19.602 que la modifican.

El acta de proclamación del Tribunal Regional Electoral de la Décimo Segunda Región de Magallanes y Antártica Chilena fecha 18 de junio de 2021 que proclama Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca, y del Acta de Instalación del Concejo Municipal de Laguna Blanca de fecha 28 de junio de 2021, dicto lo siguiente:

DECRETO

1.- AUTORIZASE a don **GUIDO ZARATE PEDREROS**, RUT. N° 16.636.218-0, Tens, Posta de Atención Primaria "Fernando Ampuero Cheuquel", para hacer uso de **05 días hábiles** de feriado, atribuibles al **"Descanso Reparatorio establecido por la ley N° 21.409"**, desde el día **16 de octubre de 2023** y hasta el día **20 de octubre de 2023**., ambas fechas inclusive.

2.- ESTABLEZCASE que el funcionario deberá reintegrarse a sus funciones habituales a partir de las 08:00 horas del día 23 de octubre de 2023.

3.- PASE al Departamento de Recursos Humanos para conocimiento y trámite a seguir.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE EN LA PLATAFORMA SIAPER DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA y una vez hecho **ARCHÍVESE**.


RENÉ VILLEGAS BARRÍA
SECRETARIO MUNICIPAL

FIOG/RAVB/clis



FERNANDO IVÁN OJEDA GONZÁLEZ
ALCALDE
IL. MUNICIPALIDAD LAGUNA BLANCA

Distribución:

- Recursos Humanos
- Archivo

Distribución Digital

- Control
- Interesada/o
- Antecedentes



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA
DEPARTAMENTO DE FINANZAS Y ADMINISTRACION
SECCION RECURSOS HUMANOS
CASILLA 34-D - FONO FAX +56 61 2 311136
REGION DE MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA

SOLICITUD DE FERIADO N°102/2023

NOMBRE:	GUIDO ZARATE PEDREROS	RUT:	16.636.218-0
SERVICIO:	POSTA	FECHA:	11/10/2023
CARGO:	TENS	GRADO:	C-14
NOMBRE JEFE DIRECTO:	JAIME ARTEGA VERA		

Ç

Viene a solicitar al Sr. ALCALDE de la ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA, le conceda el feriado legal correspondiente al año calendario 2022 postergados COVID por 05 día(s), desde el 16/10/2023 al 20/10/2023

Total días solicitados 05 días postergados COVID



DISTRIBUCION:

1. Interesado
2. Sección RR.HH.

